

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., siete de noviembre de dos mil veintitrés

Rad. 2023-00212

De conformidad con la solicitud allegada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, por la Secretaría y el Centro de Servicios Judiciales, líbrese oficio a ese despacho comunicando que la solicitud contenida en su Oficio No. 2023-00212-551 de octubre 27 de 2023, SURTE EFECTOS LEGALES, toda vez que con anterioridad no se había recibido comunicación en tal sentido. (Artículo 466 del Código General del Proceso)

Líbrese oficio por el Centro de Servicios al Juzgado Segundo Civil del Circuito, dando alcance al oficio. No. 2023-00212-551 de octubre 27 de 2023 dentro del proceso radicado 630013103002-2023-00212-00.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a26fe7b9d2a87e06f21be6c3f6ab69ca8fd03cfe109bdaca1280a07befa6d27b**

Documento generado en 07/11/2023 05:12:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>